

Villavicencio, Meta, 01 de junio de 2023.

Señora
MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.
Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-184 –N° 085 DE 2023.

Cordial saludo:

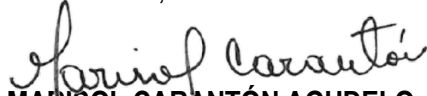
De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO ELECTRONICO PARA EJERCER ACTIVIDADES DE TÉCNICO ELECTRICISTA EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN DE LA SEÑORA LINA ANDREA CESPEDES CON CC. 1122651090- CONVENIO IM-004-2023 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Instalar planta solar a todo costo in situ.
2. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
3. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
4. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

ENTREGABLES

- Planta instalada y probada, recibida a satisfacción.
- Seguimiento fotográfico

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

